

Oficio No. IV/10/2018/2988/-

#### Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Rectar del Centro Universitano de Clencias de la Salua

Rector del Contro Universitario de Ciencias de la Sa Universidad de Guadalajara

Presente

En cumplimiento a lo establecado por el artículo 35, fraccion II. y 42, fraccion II. de la Ley Organica de la Universidad de Guadadajara, adjunto di pretente nos permitimos terratir a sus finas atenciones para su ejecución, el dictoriene emitido por la Comusión Permonente de Educación, aprobado en la Sesión Edirectriforno risk Compani General Havesteria del Artículo de 20 en centrale de 2018.

Dictamen Núm. (2018/660: Se crea e programa occarenco de la Especiatidaa en Urgencias Pedidificas, de la Red Universitaca, ineriando como secte a Cierria Universitario de Cancias de la Salud y pros se impandica en el hispatri CVI de Guodidiqua "Rivi Antona Accide" en e-Roptia CVI de Guodidigara "D". Juan 1. Manchacci", y en las unicidade inspirátionas que cuenter on el perifi para el deserrol de la fregoriama y sean reconocidos como actes de mismo por el



c.c.p. Dra. Cormen Enedina Rodriguez Armenro, Vicerractora Ejecutiva

c.c.p. Dra. Soria Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica

c.c.p. Mho. Sonia Mitiaho Montes de Oca, Cooldhadara General de Recursos Humanos c.c.p. Lic. Roberto (Nosi Montes, Cooldhada: General de Control Rocio:

c.c.p. Uc Rober c.c.p. Minutato JAPRUALH/Rosy

> Av. Juárez No 976. Edificio de la Rectiona General, Piso 5, Colonia Contro C.P. 44160 Grandaligura, Jalisco Mexico. Fei. [52] (33) 3134 2222. Exis. 12428, 12243. 12420 y 12457 Fei. dtr. 3134 2243 Fax 3134 2278.

Officio No. 1//06/2018/1601//

### Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salua Universidad de Guadalatara

Presente

Par este medio, me permito nacer de su conocimiento que en el ejercicio de ca anticuciones que me confine el último pártido del artículo 35 de la la Volgáticia, y debardo a que ya de inicio el ciba escala. AMTORIZO provisionamente el disclamen emitido por la Comisión Perminante de Educación, del H. Consejo General Univestato, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Univestato na upórimo sesto, a suber

Dictamen Num (2018)660: Se care el programa académico de la Especialidad en Ulgencia. Pedidificas, de la Red Universitaria interior como sete de Centra Universitario de Central de la Sulut y para ser importido en el Hazalari Colf de Guadarigano "Tery Antorio Académ, en el Sulut y para ser importido en el Hazalari Colf de Guadarigano "Tery Antorio Académ, en el Journal Hazalaria ("Luan I - Menoluca", y en las unidoses hosphatalaria cuarren con el perifipario al desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del memo por el Centro fundessitario de Centro del del Sulut. A partir del ciclo seculo 2018 "X".

Lo anterior, para los efectos leggies a que haya lugar.

Atentamen e "PIENSA Y TRABASA" Guadalajara, Jal., 12 de zinio de 2018

Dr. Miguel Ánge/Navarro Navarro Recto/General



- C.C.D., Dra. Common Enectina Rodriguez-Armenta, Vicenectaria Ejecutura
  C.C.D., Dra. Scrap Regrapio Objectino, Conditrodom General Acquitémico.

  RECTORÍA GENERAL
- c.c.p. Mita Sonia Briseño Montes de Oca, Coardinadora General de Recursos Humanos
- c.c.p. Un Roberto Rivas Montei. Coordinador de Contal Escolar
- c.c.p. Mnutaro
- JAPRIJA, HROW



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido rumado el dictamen 744/2017 de fecha 05 de juio de 2017, en el que el Cansejo del Centro Universitario de Ciencias de la Satud propone crear el programa coadémico de la Especialidad en Virgencias Pediátricas, y

#### Resultango

- Que la Organezción Mundial de la Salua (GMS) aeline como "uspencia" a la appación fortura (impreviat la insepsado), en cualquer lagrar o actividad de un problema de salud y gravedad variables que genera la conciencia de una necesidad inminente de afención por parte del sujeto que la sufre o de su familia.
- 2. Qua "emergencia" es uma situación urgente que pone en peligro immediato la vida del pociente o la función de algún órgano. Urgencia, disadio la perspectiva cilinica, se define como l'una situación grava que se plorites súblicimente y amenitara in vida o la siduid de una peisona o de un grupo de individuad". Desde el enfoque médico legia, la ley General de Salud, vento en el Reglamento en Moterio de Persoción de Servicios de Afención Medico, plomos en el artículo 21º se entinade por urgencia toda problema médico o quivigro aguido que bonga en belgro la viaa, un órgano o una función y que requiere la denoción inmediato.
- 3 Que, en el año 1978, se inicio la organización de os servicios de utgenicias padidiricos, currique México aún esté ejos de logar la zivariacia organización de los sistemas anglosopores (a Especialidad en uspenicias Pedidiricos surgió en la década de 1950 en os acises asesanollados, inicialmente se oriento al manejo de problemas cardioviaciares y rearrimeción del podere grave con hauma mátitable. El primer programa de residencias en emergenicias pediátricos en Estados Unidos de Notementes ase aprobo en 1991.
- 4. Que la formación en México ae médicos en uigencois pediámicos se nició en el año de 1988 en gir Departómiento ou Ligencos del Intelha Nocional de Pedaldina Actualmente los servicios de lugrancias padiánticos de todas as intelhuciones de solud en México son diendidos por médicos padiantes en un 50% a 37% por médicos tambitares an una formación condesionatamente que jugencios. En 1994 se constituyó a Asociación Mexicana de Uigenciclogo Pedicitar a que liven entre sus fincilidades, acembrados de dar Inscrimentos poro las maneles de las afletentes ugencios entre sus fincilidades, acembrados de dar Inscrimentos poro las maneles de las afletentes ugencios en formación por las partes de la considera de las entre considerados por contratos de las portes de las entre considerados por las entre considerados portes de las portes de las entre considerados de las entre considerados portes de las entre considerados de las entre considerados portes de las entre considerados de las entre considerados de las entre considerados portes de las entre considerados de las entre considerados portes de las entre considerados de las entreces del las entreces de las entr

Págna - de 15

Av. Juárez No. 976, Ecificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

- 6 Que el Servicio de Utigencia: Pedidata se define como una aganación de portestionales en soura que ofece asidencia multiasoplitana ubicada en un área fisica espocifica del Hospital, la cual cumple con requistos funcionales, estructurales y de organización (paegados a las Mamas Oficiales Maxicanas vigentes), os cuales garantipan condiciones de seguridad, calidad y eficiencia apar denerár o las utigencias y emergencias de la pobloción pedidiricio.
- 6. Que, a viver mundial los desofas que entrento la Medicina de urganciar y Emetgencia Pedifincas son similare o las que entrento la Medicina de Emergencia se rigarente, los son más aqualos el doir que el estado de la atención de emergencias para los initias el pobre a un niver global. Con recuencio, notacio os sistemas agrancias pueden no ester a la altitude de oconocinar desona de emergencia; para intigúin pociente, particularmente para niños, por la foto de médicos conocintarios en este a timo.
- 7 Que a menos que se consideren as necesidades específicos de las ninos estos tenarón un menor neva de cuadado aue las dutilos El cuadado, o bien implica a necesidad de instalaciones, sequipmento y personal atomente especializado, su fundamento esercial es presto denación a elementos tracendentes en a pública o cotrádiciar a menuado hocer combios secrollos, por ejemplo contrar con equipamiento adoso, el intercomisto de lideas con fundamentos solados francianos como clerificos entre el plantel peciádrico y el persona de emergencias, actualización comirua y conocillocido con entercomiento conjunto, ad como ferera investico y una enflementa vacocionados y conocilación con entercomiento conjunto, ad como ferera fundados y conocilacidos en urgencias y emergencias puditicos, son clave en efuncionamento a la unidado, pero primordialmente en la sociación de vida de la ofesión denadados en los servicios de urgencias (Federación internaciona) para los servicios de urgencias (2012).
- 8 Que la salud, como aerecho nafienable de los niños mexiconos, deue contar en sus serenas de implementación, con la consciencia que vejassenta un fenômeno dinforno, el cuio exige una revisión permanente así como adecuación en fermos y cilcuristancias (6ómez. 2010). La urgenica bedidinos se entende como cualquier ador inédica astiencia no programado. Esto recitada nos legitima y obliga a una actitud abedia, comorametida y coloboradora con todas as personas y organizacionas que se reliciadana a esta cilcuristancia (a medicina de urgenicas y emergenicas pediáricos mundial y, por ende su mexicano, experimenta cambo y reinovoción dinámico. B niño enfermo que amenta arención ugenire es el cernio y motivación fundamento de nuestro quehacer asténicial, investigador y accorde.
- 9. Que, si bien todos los pecartos trenes solvenca profesoral para encarar una urganca (lo cieno(se que lo formo de trobaçor en el sentico de urgancia est disente. El pedictio en urgancia selle tener un impresonable ocervo científico octuaizado sobre lo enfermedas pediático en sus representaciones de emergencia y urgenas, así como el domino ao en acalidades sistemanzacas de personamento y fisica sua la paramte natibilidade y administrator de personamento y fisica sua la paramte natibilidade y fundamentodas, así como rotar a formitos en situaciones de estrés. La única manera del consegúr esto es mediante la especialización.

Pagna 2 de 15

Av. Juanez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Paso 5. Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. ett. 3134 2243 Fax 3134 2278

- 10. Que el Urgenciólogo Pediarra tiene que saber diferenciar entre el niño que puede esperar la consulta de aquellos que requieren una intervención inmediata. La demora en la atención de estos ultimos los pane en riesgo de muerte y generar graves secueias. Además, ante una emergencia, el pediatra en el servicio de Urgencias debe mostrar conocimiento y dominio de las estrategias que permitan estabilizar al niño hasta lograr su transferencia a la unidad de culdados intensivos pediátricos. Sin empargo, no puede soslayar la adecuada interpretación del niño en situaciones no urgentes y dar manelo congruente, pues de no nacerio, la circunstancia puede tornarse en riesgo inminente para la salua, además, la atención Inadecuada en los Servicios de urgencias puede provocar problemas asistenciales, ingresos innecesarios, rebasar gastos sanitarios y propictar una magen deficiente dei nospital
- 11 Que la medicina de urgencias es una especialidad medica sustentada en los conocimientos de prácticamente todas las patologías en la edaa pediátrica que ponen o pueden poner en riesgo la viag o la función de un órgano, aparato o sistemas de estas personas. Se frata de una especialidad médica en la que el tempo es un factor crítico. La práctica de la medicina de emergencias incluye la atención prehospitalaria, la recepción del paciente al nospital. la reanimación y manejo de los casos urgentes y de emergencia hasta que se logre la estabilización o el traslado del paciente para ser atendido por otros especialistas.
- 12. Que los cambios que se gestan en el ámbiro social hacen necesario incrementar la calidad de los servicios y la reordenación de los recursos. Dentro del reforzamiento de estrategios y el desarrollo de otras que garanticen mejores resultagos en la atención del niño enfermo en los Servicios de ultaencias, es que se fundamenta la profesionalización a cabalidad del personal sonitario, esto es. la creación de la Especialidad Médica en Urgencias Pediátricas.
- 13. Que es importante la formación de Especialistas en Urgencias Pediátricas para garantizar una grención de calidad y calidez al grupo de pacientes pediátricos con médicos capacitados para la atención de este arupo vulnerable con actividades de asistencia, docencia e investigación con líneas de trabajo en urgencias, maltrato infantil y toxicología clínica; teniendo una interacción dinámica y continua con servicios de terapia intensiva pediátrica, ciruaía pediátrica, neurologia pediátrica, endocrnología pediátrica. Infectología pediátrica, cardología pediátrica neurociruaja radiología, onco-hematología, epidemiología neumología, entre otros que agrantizan el manejo multidisciplinario de la atención de patología de urgencias en pacientes pediatricos y permitri/a integración de servicios paramédicos como psicología y trabajo social
- 14 Que existen todavía muchos retos para el futuro de esta especialidad, pero dada la ciecciónie. importancia médica, social y multidisciplinaria de los conocimientos sobre la materia, es un buen mornento para apoyar la formación de recursos humanos en el área de Urgencias Pediátricas
- 15. Que para que nuestros especialistas estén a la altura de las necesidades actuales y futuras de nuestro país, así como para poder brindar una colaboración internacional en salud efectiva / eficiente, se requiere que estos cumplan los parámetros de los estándares internacionalmente establecidos y que ellos puedan ser científicamente evaluados y certificados.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5 Colonia Centro C.P 44100 Guadalapara, Jahseo, Mexico, Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. dtr. 3134 2243 Fax 3134 2278.

- 16 Que er Colego de Departomento de Clinicas de Reproducción Humana, Ciscimiento y Describo Infanti, le setendió di Consojo de la Dissión de Disciplinas Cinicas y éxis o a use cui Consejo del Cermo unvestato de Clemoss de la Satud, la propuesto de creación de la Especialdad en Juanquas Pedidificos mecamen dicamen PA/4/2017, de festo 36 de ullo ao 2017
- 17 Que la Especialidad en Uigencias Pediatricas cuenta con la sguiente pianta académica, 3 especialistas, 1 maestro y 1 doctor
- Que los líneas de generación y apicacion del conocímiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes
  - a) El niño, la familia y la comunidad en urgencias;
  - b) Los servicios de urgencias pedíafiscas comunicación, bioseguridad y caldad en atención e investigación operacional, y
  - c) Diagnóstico y tratamiento en urgencias investigacion pasica y aplicada en urgencias, investigación traslacional.
- 19 Que e objetivo general as formar recursos humanos ac alto nive que generen conocimientos que contribuyan a bienestar de la sociedacia través de la formación profesional sólad y amplia en la especiadad; de urgenicas pediatricas, con uma atta coacadada en el ejectacio profesiona comprometros sociamente con la ciención cifina y la solución de problemos prioritatos relacionadas con a sixual pediatrica copioce se tratagir en exulpos interdisciplinatos y en recesa ocadémicas en salud en os émbtos nacional e limenacional, a través de un ejercicio profesional con un serrido ellos utilestivo i humanata.
- 20 Que las objetivos particulares del programa son

### DISCIPLINARES:

- a) Profundizará y ampliara los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesionol de la especialidad en uraencias médicas pediátricas.
- b) Realizará prevención, diagnóstico y marar con calidad y oportunidad las carollogías complicaciones y secuelas de las parologías pediátricas.
- c) Se adjestrará en la solución de problemas de salud con pertinencia social en el desarrollo profesión al de la especialidad;
- a) Generará Investigación clínica de las distintas patologías y tratamientos de la enfermedad en la población pediátrica.
- e) Transmitrá y difundirá los conocimientos sobre la enfermedad en niños mediante una practica
- profesional a partir de principios ético- científicos desde un sentido crítico-reflexivo.



Paging 4 de 15

Av. Justez No. 97e, Edifica de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guanzalnura, Jauseo. Mexico. Tei. [52] (33) 3134 2222. Euds. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax.3134 2278

#### EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN:

las urgencias médicas pediátricas.

- a) Impartira cursos puntuaies realizar prácticas profesionales de preferencia en centros de asistencia médica en los tres niveles de atención en salud, de acuerdo a la especialidad.
- b) Actividades complementarias relacionadas con la Especialidaa Médica como conferencia y seminarios

#### INVESTIGACIÓN:

- a) Desarrollara líneas de generación y apicación del conocimiento (LGAC) congruentes a la especialidad y su actividad asstencial, acoixde al perfil epidemiológico de nuestra población
- El programa educativo de la Especialidad en utigencias Pediátricas basado en el desarrollo de competencias profesionales integradas establece como metas:
  - a) Tratamiento y prevención de patologías, complicaciones y secuelas de las urgencias médicas pediatricas
  - b) Diagnéstico oportuno de las patologías medico-quirúrgico de las urgencias pediátricas
     Tratamiento con colload y oportunidad las patologías médico-quirúrgico involucidades en
  - a) Investigación cifnica de las distintas patologias y tratamientos de las urgencias médicas pediátricas, y
  - e) Transmisión y difusion de los conocimientos sobre la urgencia pediatrica
- 22. Que el pertil de ingreso del asprante a la Especialada en urgandas Pediátricas deberá nene conocimiento sobre la priornoción prevención diagnáticos enbadiatos la contro del procepir salud entermedad en urganaca médicas pediátricas, con un sertido alto de responsabilidad honeridad y conciencia humanitan hacia la sociencia, con un sertido alto de responsabilidad honeridad y conciencia humanitan hacia la sociencia, perior interpreta considere de la verifigatos a relacidad con la que avanza e conocimiento y a tecnologia, sersibilidadose en la necesidad de la octualización de conocimientos, a través de cuaso de acucación continua y oras modalidades formátivas. Deberás en un prefesiona activa, capacid e evaluar y modificar su queñacer cordiades, para assential sociones socientes y como afrir experiencias en dande se pueda entrauecer el conocimiento en su direa.
- 23. Que los egresados de la Especialidad en ulgancias Padalíticos sean especialista criticologo análicos y creativos capaces se apricar defectar y resolver la problemático de su discipina cod, éfica, humanismo y con iespeta a la alvesidad cultural Colaborará y participará en grupós inferdisciplinarios para a generación, evaluación, desarrollo y transmisión de nuevos conocimien/os

Páging 5 de 15

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Recteria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jaissoo. México Tei. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

#### COMPETENCIAS QUE DESARROLLARÁ EL EGRESADO:

## A) COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- a) Canacer e identificar al inaviauo desde una perspectiva compleja bio-bsico-sociol, con julcio critico y respeto a la diversidad ideológica;
- b) Conocer el marco legal del desempeño del ejercicio de la especialidad.
- c) Resolver problemas de la práctica profesional aplicando los principios y métodos científicos para interpretar la realidad.
- d) Ejercer su práctica profesional de acuerdo con la normatividad estata, nacional e internacional, con una actifud éfica, critica y propositiva.
- e) Participar activamente en el trapajo colaborativo inter, multi y transdisciplinar en la solución de problemas profesionajes con respeto y éfica.
- f) Identificar, diseñar e implementar los diferentes programas de prevención de la salua en equipo multi, inter y transdisciplinar para formentar una cultura de salud,
- g) Ablicar los conocimientos sobre el proceso administrativo con eficiencia y eficacia de acuerad a los proficiadas del ámbito de la salud, con una actifud prespectiva y propositiva, y
- h) Comprender los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del paciente.

## B) COMPETENCIAS TÉCNICO INSTRUMENTALES:

- a) Es un profesional que aplica sus conocimientos actitudas y destrezas para realizar el diagnástico de las portologías involucidades en la birgencia Pediátrica y cuenta con las nabilidades médico-aquíficacos para su manejo;
- b) Que utiliza su juicio crítico para la atención o referencia de sus pacientes a otros niveles de atención o profesionales:
- Que respeta las normas éticas para darle un sentido humano a su practica profesional,
- d) Que permanece informado, actualizado y aplica los avances científico-lecnológicos incorporándolos a la práctica ofinica con sentido critico,
- e) Que aplica la metodologia con enfoque clínico en el ámato de la Investigación cientifica, buscando nuevos conocimientos para el deserrollo profesional, resconoce su limitaciones y conflouye a la formación de recusos competentes en el diesa correspondiente;
  1 Que administra las recusos destinados para la afectión de la salud, y
- a) Que actúa dentro de la normatividad que regula su práctica profesional

# C) COMPETENCIAS SOCIOCULTURALES:

- a) Es un académico comprometido con los principios idealógicos emanados de las políticas contenidas en la Lev argánica de la Universidad de Guadalajaria.

   b) Que estó dispuesto a trabajor en equipo ejerciendo el liderazgo que le corresponas y ofe
- b) Sue esta asputata a racigo en equipo ejercimo en idendado que le correspondo y opera su juicio artíco en las sea asignados, participa cam responsabilidad en la toma de decisione/s y opica su juicio artíco en las aflerentes modelos de práctico médica;
- Capaz de comunicar eficaz, eficiente y adecuadamente ae manera oral, escrita y gráfica, a través de los diferentes medios de comunicación respetando la diversidad de ideas, con honestidad y ética profesional, y

Paging 6 de 15

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Coionia Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jaisson. Messon. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243. 12420 y 12457 Tel. der. 3134 2243 Fax 3134 2278

- d) Que anaiza y se inserta en los segmentos del mercado laboral con actifud autociflica, creativa y ética profesional con liderazgo en su campo profesional.
- Que la Especialidad en Urgencias Pediatricas, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada
- 25. Que los programos de posgodo son de la Universidad de Guadalizara y las Cantras Universidados podrán solicitar a la Camisión de Educación del H. Consely General Universidado, ser sede, y se autobrara la apertua siempre y cuando cumplan con los requisitos y critérios del Regismento General de Posacido.

En razon de lo antes expuesto, esta Comisión Permanonte de Educación, na encontrado elementos que ustifican suficientemente los motivos referidos y

### Considerando.

- ii. Que la Universidad de Guadaliquia es un organismo público descentralitado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidada julídia o patrimario pación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánico, promulgado pri el Ejecutivo tocri el día 15 de enem del 1994, en elecución del decreto No. 15319, del H. Congreso del Estado de Jolisco.
- II. Que como lo sendan los fracciones I, i y N del artículo 5 de lo Ley Organica de la universadad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bochileres, tecnicos profesionales, producados y demas recursos humanos que requere el desarrollo socioeconômico del Estados, organizar, modizar, formetra y d'unar la Investigación científico, etcnológico y humanistica y coodyunar con las audiadiades educachias comprenentes en la celeración y promoción de la educación superar, as como en el desarrollo de la ciencia y la tecnologica de la celeración superar, as como en el desarrollo de la ciencia y la tecnologica.
- III Que es atitibución de a Universidad reasizar programas de docencia, investigación y offusión ple la cultura, de ecucierto con los imporjos y orientaciones servieitos en a artículo 3 de la Constipción Política de los Estados Unidos Mexicanos, au como la de establecer las aportaciones de coopejación y recuperación por los servicios que presalto, tay como es estabule en las fracciones il y XII, critique 6 de la ten Orgánica de la Cunteridad de Guadalopira.
- IV. Que de ocuerdo con el afficulo 22 de su uey Organico, o Universidad de Guadaciona acaptara e modelo de Red para organizar sus actividades académicos y administrativas. Esta estructura sé pulletrató en Departamentos ogrupados en Ovisiones, para el nivel superior

Pogina 7 de 15

- V. Que es atribución del Conselo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, supermir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posarados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Organica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pieno o por comisiones
- VI. Que es atribución de la Comision de Educación conocer y dictaminar aperca de las propuestas de ios Conseieros, el Rector General o de los tifulares de los Centros, Divisiones y Escueias, así como proponer las medidas necesarias para el meioramiento de los sistemas educativos los criterios de innovación pedagógica la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme la establece el artícula 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comision de Educación, fornango en cuenta las opiniones recipidas, estudiara los pianes y programas presentados y emitrá el dictamen correspondiente, que deberá estar fundado y motivado y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Regiamento General de Planes de Estudio de esta universidad

- VIII Que tal y como lo preven los artículos 8, fracción I y 9, fracción i del Estatuto Organico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es attibución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la perinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresion de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General universitario.
- IX. Que los criterios y ineamientos para el desarrollo de posarados, así como su organización y funcionamiento, agemas de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estucio. son regulados por el Reglamento General de Posarado de la Universidad de Guadalajara y en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comision Permanente de Educación tiene a pien proponer al pieno del H. Conseio General Universitario los siguientes

Resolutives

PRIMERO. Se crea el programo academico de la Especialidad en Urgencias Pediátricas, de la Red. Universitaria, feniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Saiud y para ser imparida en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud la partil atlet ciclo escolar 2018 "A".

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Urgencias Pediátricas, es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siquientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:

Paging 8 de 15

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jajisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Exts 12428, 12243 12420 y 12457 Tel, dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx

# PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	330	92
Número de créditos para optar al diploma	360	100

# AREA DE FORMACION BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

## Investigación i

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO3	HORAS BCA1		HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS	CRÉDITOS
	IIPO	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS
Metodología de la Investigación	CL	32	16	0	48	3
Estadística	CL	32	16	0	48	3
Protocolo de investigación	CL	32	16	0	48	3
Total		96	48	0	144	9







Pagina 9 de 15

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rostoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44108 Guadalajura, Jalisco México Tel. [52] (33) 3134 2222, Ecss. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hegu.udg.mx



## Investigación II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO <sup>2</sup>	HORA	S BCA	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
ecnologías de la información	CI	32	16	0	48	3
Elaboración de fesis	Cı	16	48	32	96	6
Total		48	64	32	144	9

# Educación I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO <sup>2</sup>	HORA	HORAS BCA		HORAS	CRÉDITOS	
	IIPO-	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS	
Seminario de educación I	s	32	16	0	48	3	
Deontología I	CL	32	16	0	48	3	
Total		64	32	0	96	6	

# Educación II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO <sup>3</sup>	HORA	S BCA1	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS		
	IIPO	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITO	18/
Seminario de educación II	s	32	16	0	48	3	$\angle$
Deontología II	C).	32	16	0	48	3	
Total		64	32	0	96	6	

1:75

Página 10 de 15

Av Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C P 44100 Guadaiagara, Jalisco. Mexico Tei [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



## ÁREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE

## Atención Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO3	HORA	S BCA1	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS	CRÉDITOS
	IIPO	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIOS
Rean/mación cardiopulmonar	CL	16	48	0	64	4
Líquidos y electrolitos	CL	32	48	0	80	5
Urgencias y reanimación neonatal	CL	16	48	0	64	4
Trage y escalas de riesgo y mortalidad	α	16	48	0	64	4
Urgencias neurológicas 1	CL	16	32	0	48	3
Urgencias respiratoras I	CL	16	80	0	96	6
Urgencias gastrointestinales	СL	16	48	0	64	4
Urgencias nefro-urológicas	CL	16	32	0	48	3
Endocrinología y atteraciones metabálicas I	CL	16	32	0	48	3
Urgencias en infectología I	CL	32	32	0	64	4
Ecosonografía I	α	16	48	0	64	4
Urgencias cardiovascular	CL	16	32	0	48	3
Patología auirúrgica	CL	16	48	0	64	4
Matrato infantil y pediatría social	CL	16	32	0	48	3
Shock	CL	16	64	0	80	5/
Trauma y trauma térmico	CL	32	96	0	128	8
Toxicología y urgencias ambientales	CL	32	32	0	64	4
Analgesia y sedación	CL	16	32	0	48	3 (
Trabajo de atención médica I	N	16	1440	0	1456	91
Total		368	2272	n	2640	165

".. /

Págna i1 de 15

Y

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colona Centro C.P. 44100 Gusdaiajara, Jalisco. México Fel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243. 12420 y 1245? Fel. dtr. 3134 2243 Fax 3134 2278



#### Atendán Médica II.

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPOS	HORA	S BCA1	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS	CRÉDITOS
	III-O	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
Vertilación mecanica invasiva y no invasiva	CL	32	96	0	128	8
Medicina iáctica, terrorismo v desastres	CI	16	64	0	80	5
Errores innatos dei metabalismo	CL	48	32	0	80	5
Urgencias ginecológicas v obstétricas en pediátrica	CL	32	80	0	112	7
Urgencias dermatologicas	CI	16	48	0	64	4
Urgencias hemato-oncologicas	CL	48	80	0	128	8
Medicina crítica en pediatria	а	64	48	0	112	7
Urgencias en reumatología	СІ	32	16	0	48	3
Ihmunologia, alergologia v bologia molecular	Cı	16	16	0	32	2
Urgencias pslaulátricas	CI	32	16	0	48	3
Urgencias en bucodentales v misceláneos	Cı	16	16	0	32	2/
Traslado y transporte intra e interhospitalario y aéreo	CL	32	96	0	128	8
Cuidados paliativos y donación de órganos	CL	32	48	0	80	5
Farmacología en urgencias pediátricas	а	32	0	0	32	2
fasejo de emocrones e información en la sala de urgencias para niños y sus familias	а	48	32	0	80	5 /

Pagna 12 de 15

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectorna General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadatajara, Jalssco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243 12420 y 12457 Fet. car. 3134 2243 Fax 3[34 2278



UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO3	HORA	S BCA	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas \$/ tutor		
Administración, calidad, liderazgo v seguridad integral del paciente	CL	16	16	0	32	2
Aspectos éticos y legales de la práctica medica en urgencias pediátricas	CL	16	0	0	16	1
Trabajo de atención médica II	N	0	1280	128	1408	88
Total		528	1984	128	2640	165

<sup>2</sup>AM = heras de actividades de manera independiente

\*CL= Cuso Laboratorio

N= Clinca %= Seminaria

TERECERO. Los requisitos de ingresa a la Especialidad en Urgencias Pediátricas, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- a Copia simple del Título de Medico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución equicativa reconocida.
- p Certificado de la carrera de Medicina:
- Acta de nacimiento original
- a Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad de Pediatría o de Mediana de Uraencias:
- e. Diploma y certificado de estudios de la Especialidad en Pediatria o Medicina de Urgencias o documento equivalente o constancia del trámite de la expedición de dichos documentos emitida por una universidad reconocida.
- f Constancia de lecto-comprensión de un idioma extraniero, de preferencia inglés, con rivel 81. del Marco Común Europeo o su equivalente;
- a Orianal de la carta de aceptación de las unidades hospitalarias sedes del programa de la Especialidad dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con aterición al Secretario Académico, firmado por la autoridad competente y visada por el Diregio de la unidad sede.
- n. Los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique, v
- Realizar el realistro en SIIAU y cubrir los aranceles correspondientes.

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, se requiere a) Dictamen fecnico de la Coordinación de Especialidades Médicas, y

- b) Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente/al P español traducidos por pento traductor

Si el alumno es extraniero, fambien debera presentar el documento migratorio corresponajente

Pagna 13 de 15

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadatarara, Jalisco, México Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 v 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



CUARTO. Los requistos de permanencia, además de los estabiecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a Aprobar avances semestrares de su trabajo de Investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad seder.
- Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, y
- c Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, apicado por la Junta Académica de la especialidad

QUINTO. Son criterios que ocasionan baja automatica de la Especialidad en Urgencias Pediátricas, los siquientes:

- a No acreditar una unidad de aprendizare, v
- b. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, companeros o profesores

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Urgencias Pediátricas tiene una duración de 2 anos

SEPTIMO. Los requisitos para obtener el aiploma correspondiente, ademas de los establecidos por la normatividad universifiaria, son los staulentes.

a Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios,

Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

- b Presentar y aprobar el trabajo de investigación o tesis correspondiente;
- c. Aprobar el examen general de conocimientos, administrado por la Coordinación de
- Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. y d. Presentar constancia de no adeudo, expedida por la Coordinación de Contro Escolar del

OCTAVO. Los certificados y el cliploma se expedirán como Especialidad en Uraencias Pediátricas

NOVENO. Para favorecer la moviladad estudantili y la internacionalescion de los planes de estudio, el condiriodor de la especificidad, en la sede corespondiente, a roponada anualmente en umento, culumnos para intercambio y los critanos que deben establecerse en el convenió para su envio y resecución.

DÉCIMO. El casto de la matricula anual será de acuerao al alancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Para abif una promoción del programa el máximo y e minimo de alumnos será el número de plazas que se autoricen en cada unitalad nospitalarios en la que se importa



Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisso. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



DÉCIMO PEIMERO. El costo de operación e implementación de sere programa educarvo será cargado al fecho presupuestal que fiene autorizado el Centro unversitato de Ciancias de la Solud Los recusos generados por concepto de las cualas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias corrocinadaras externas, seran canalizados a la aperación del programa entundir.

DÉCIMO SEGUNDO. De conformada a la dispuesto en el último párado ael artículo 35 de la Ley Ogánica, y deciano a que y a dia visicio el ciclo escolar, socialese a C. Rectar General resuevia provisionalmente el presente dictamen, en ranto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitha por el bicina del H. Consallo General Universario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., 08 de junjo de 2018 Comisión Permanente de Alucación

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Presidente

Dr. Hector Raúl Solis Gadea

Dr. Héctor I

Mtro. José Altredo Peña Rames Secretario de Actasy Acuerdas

Página (5 de +6